

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

En Santiago, República de Chile, a 20 de diciembre de 2017, siendo las 13:30 horas, en calle Miraflores 383, piso 27, comuna de Santiago, se efectúa la Centésima Nonagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, Alfredo Joignant Rondón, José Miguel Bulnes Concha, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga, el Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Carlos Zurita, y el Jefe de División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral, Sr. Osvaldo Maldonado. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

**I. QUÓRUM PARA SESIONAR**

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

**II. TABLA**

1. Actas anteriores.
2. Cuenta.
3. Criterios de revisión de las cuentas de ingresos y gastos electorales.
4. Informe sobre el funcionamiento del formulario web para el ingreso de las cuentas electorales.
5. Planificación del proceso de revisión de cuentas y gastos electorales de las Elecciones 2017.
6. Informe sobre los planes de modernización de los sistemas informáticos de la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral.
7. Instructivo sobre la fusión de partidos políticos.
8. Informe sobre el estado de avance de la Consultoría Locaciones Nivel Central SERVEL.
9. Informe sobre los concursos públicos para la contratación de personal directivo.
10. Varios.

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

**1.- Actas anteriores.**

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

**2.- Cuenta.**

- El Presidente da cuenta que el equipo de comunicaciones con la encargada de investigación del Consejo Directivo han elaborado una encuesta de experiencia de usuario en la segunda votación de la elección presidencial 2017. El Consejo revisó la encuesta detalladamente, y para efectuar correcciones específicas se delegó a la Consejera Juanita Gana y al Presidente Patricio Santamaría para que hagan la revisión final.
- El Presidente informó sobre el reportaje que emitió el canal de televisión MEGA, referente a los gastos que algunos partidos realizaron con cargo al ítem de participación de la mujer. El Director informa que el trabajo de la Subdirección de Partidos Políticos está en desarrollo y se están definiendo nuevos criterios para la revisión de los balances. Para efectos de los pagos del aporte fiscal a los partidos políticos, la aprobación de un balance a junio del año siguiente al que corresponda aplica para la cuota de julio y octubre del año de la aprobación y para las cuotas de enero y abril del año siguiente. El Director analizará los casos para ver procedencia y cuantía de sanciones.

**3.- Criterios de revisión las cuentas de ingresos y gastos electorales.**

El Presidente informa que serán revisados los criterios de revisión de las cuentas de ingresos y gastos electorales que serán aplicados al proceso eleccionario 2017.

Los Consejeros analizan la necesidad de establecer márgenes de materialidad expresados en una suma de dinero para gastos no rendidos, aportes del candidato que no pasaron por el sistema de aportes y para la justificación del origen de los aportes propios de los candidatos, con el objeto de no observar cuentas de gastos ni rechazar aquellos casos de muy bajo monto o inmateriales y de esta forma apurar el proceso de

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

revisión cumpliendo con los plazos legales que se le otorgan al Servel. Aplicando lo anterior respecto de aquellas cuentas que no están en una situación de borde respecto del cumplimiento de los límites de gastos o aportes autorizados.

El Director expone al Consejo los márgenes legales para el rechazo de la cuenta de un candidato. El Consejo analiza los márgenes de discrecionalidad que otorga la ley y se encarga al Director analizar los criterios utilizados en fallos del Tribunal Calificador de Elecciones, TRICEL. El Director enviará al Consejo una minuta con los criterios utilizados por el TRICEL y el Tribunal Constitucional, TC, para que el tema sea visto en la próxima sesión.

**4.- Informe sobre funcionamiento del formulario web para el ingreso de las cuentas electorales.**

El Jefe de División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral informa al Consejo que, a la fecha, de las 2.700 cuentas existen 1.600 que tienen movimiento y que estarían presentando sus antecedentes utilizando el formulario electrónico. Por su parte, como parte de las mejoras que se están implementando, las cuentas que lleguen en papel se van a ingresar al sistema online. Para dar continuidad al proceso, el sistema generará alertas para facilitar también el procedimiento de observaciones.

La subdirección se compromete a informar periódicamente al Consejo sobre el funcionamiento de esta nueva modalidad de presentación de cuentas.

**5.- Planificación del proceso de revisión de cuentas y gastos electorales de las Elecciones 2017.**

El Jefe de División informa que se han reestructurado los equipos con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y revisión de cuentas. Ahora se tendrán 4 equipos: a) Administrativos, b) Contadores Generales, c) Auditores, y d) Abogados. Estos equipos trabajarán avanzando paralelamente en sus tareas.

La Subdirección informa los distintos plazos otorgados por la ley para el proceso de revisión de cuentas:

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

- Elección Presidencial, de Senadores y Diputados, 45 días hábiles en total, período que se inicia el 03 de enero y concluye el 07 de marzo. En este caso se encuentran 1.100 cuentas.
- En el caso de los Consejeros Regionales, 75 días hábiles en total, período que se inicia el 03 de enero y concluye el 18 de abril. En este caso se encuentran las 1.650 cuentas restantes.

**6.- Informe sobre los planes de modernización de los sistemas informáticos de la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral.**

Por acuerdo del Consejo, este tema será analizado en la próxima sesión.

**7.- Instructivo sobre la fusión de partidos políticos.**

El Consejo continúa con el análisis de las normas legales que regulan a los partidos políticos, su funcionamiento, disolución y posibilidades de fusión. Por acuerdo del Consejo, este tema será analizado en la próxima sesión con una propuesta concreta de Instructivo.

**8.- Informe sobre el estado de avance de la Consultoría Locaciones Nivel Central SERVEL.**

Por acuerdo del Consejo, este tema será analizado en la próxima sesión.

**9.- Informe sobre los concursos públicos para contratación de personal directivo.**

Por acuerdo del Consejo, este tema será analizado en la próxima sesión.

**10.- Varios.**

No se registraron temas en este punto.

**III. TÉRMINO DE LA SESION**

Siendo las 16:40 hrs., se puso término a la sesión.

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

PATRICIO SANTAMARIA MUTIS  
PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON  
CONSEJERO

JOSE MIGUEL BULNES CONCHA  
CONSEJERO

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ  
CONSEJERO

JUANITA GANA QUIROZ  
CONSEJERA

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA  
DIRECTOR

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS  
SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO